



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA

ESTADO ELECTRONICO No. 25
17/07/2020

| No. | RADICADO | NATURALEZA DEL PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | AUTO | ASUNTO |
|-----|------------|--|--|---------------------------------------|------------|--|
| 1 | 2018-00150 | EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO) | COLMEDICINAS S.A.S. | HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. | 16/07/2020 | Deja constancia – Señala fecha - Ordena a los apoderados de las partes - Ordena al representante legal del demandado. |
| 2 | 2019-00200 | VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | MARIA BELEN JAUREGUI DE ARIAS Y OTROS. | COMPARTA EPS-S. | 16/07/2020 | Admite revocatoria de poder – Reconoce personería – Rechaza por extemporánea contestación – Cambia fecha – Estese a lo resuelto – Ordena a los apoderados de las partes. |
| 3 | 2019-00200 | VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | MARIA BELEN JAUREGUI DE ARIAS Y OTROS. | COMPARTA EPS-S. | 16/07/2020 | Niega por extemporáneo llamamiento en garantía. |

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 17 DE JULIO DEL 2020 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 17 DE JULIO DEL 2020 A LAS 5:00 PM

ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f0191e27a0dfd06f9717e0b831c570f6b8466416cea80fab5f7003517cdfb56**

Documento generado en 16/07/2020 10:50:51 PM